



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE ESMERALDAS, se aprestan a conmemorar el SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de actividades;
- Que, desde su fundación la Institución ha proyectado una gestión competente, basada en la generación de espacios y acciones idóneos para las manifestaciones y expresiones ciudadanas, fuentes inspiradoras de las artes, las letras y saberes, que enriquecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta la significativa labor implementada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo de Esmeraldas, por su permanente disposición de trabajo y servicio orientado a preservar y proyectar las costumbres y tradiciones que robustecen la cultura nacional;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

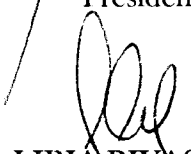
ACUERDA:

EXALTAR la labor que cumple la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE ESMERALDAS, al celebrar el SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece el singular denuedo y vocación de auténticos gestores y protagonistas del quehacer cultural.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil quince.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General